

Montevideo,

VISTO: la solicitud de compra realizada por:

4372 EVALUACION DE LA CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL

RESULTANDO:

1) que se ha realizado el procedimiento de compra

COMPRA DIRECTA 380771 / 1

2) que se ha realizado la imputación preventiva según pedido n°:

854554

CONSIDERANDO: 1) lo establecido por los art. 26 y 28 del tocaf

ATENTO: a lo expuesto

EL DIRECTOR DEL/DE LA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL RESUELVE:

1) Adjudicar según el detalle adjunto.

SEBASTIAN BAJSA
Firma Electrónica





Resumen de Adjudicacion

COMPRA DIRECTA 380771 / 1

Articulo/Servicio	Proveedor	Cant. Adjudicada	Precio Unitario (Imp.Incluido)	Impuesto Aplicado	Derivados	Divisa	Importe Total (Imp.Incluido)
REPARACION DE EQUIPO DE EXTRACCION DE GRASAS	103337 - EDENMARE S.A	1 ----- (DURANTE)	U\$\$ 8173.02	22 %	276000	U\$\$	8,173.02

Importes (Imp. Incluido)

U\$\$ 8,173.02

IMPORTES ADJUDICADOS A LOS PROVEEDORES

Proveedor	Importe Total Adjudicado
103337 - EDENMARE S.A	U\$\$ 8,173.02

ORDENADOR: SEBASTIAN BAJSA

Firma Electronica